

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63745 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso ordinario 1010/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0172347, por auto de fecha 24/10/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Real Federación Española de Tiro Olímpico, con n.º de identificación Q2878040A, y domiciliado en C/ de Tinamús, n.º 20, bajo, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Luis Pérez González, con domicilio postal en C/ de Génova, n.º 3, 2.ª planta, 28004 Madrid, teléfono 917021709, fax 917022383 y dirección electrónica ac.tiroolimpico@ahauditores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 27 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078191-1